

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Fomento.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento, de fecha reciente, recordando el cumplimiento de las disposiciones de la vigente ley de Caza, y teniendo en cuenta que el desarrollo de las plagas del campo obedece en gran parte a la infracción de tales disposiciones, quedan los Alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás Agentes de mi autoridad, en esta provincia de mi mando, obligados a la mayor vigilancia y la más rigurosa severidad en la persecución y castigo de los infractores de la ley de Caza, impidiendo en todo tiempo la caza por ningún medio de los pájaros insectívoros, según la clasificación establecida en el artículo 33 del Reglamento para la ejecución de la citada Ley, exigiendo la responsabilidad que la misma señala a los contraventores de lo mandado.

Al propio tiempo recomiendo a cuantos particulares tuviesen noticia de la destrucción de pájaros útiles para la Agricultura, especialmente a los agricultores, ejerciten la acción correspondiente denunciando el hecho a las Autoridades, pues a la vez que cumplen con un deber cívico, benefician y favorecen de este modo sus propios intereses.

Madrid, 30 de abril de 1921.

El Gobernador,
El Marqués de Grijalba.

(Núm. 854).

Diputación Provincial DE MADRID

La Diputación provincial, en sesión de 17 de marzo pasado ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto de 24 de enero de 1905, sacar a pública subasta el servicio de bagajes de la misma, durante los años económicos de 1921-22 y 1922-23, cuyos pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Gobernación, de doce a trece, durante los diez días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que crea procedentes; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 30 de abril de 1921.

El Secretario,
S. Viñals.

(Núm. 863) (E.—289)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se anuncia por medio del presente, que el día 21 de mayo próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, el sorteo de seis vocales, que bajo la presidencia del Juez que suscribe, y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta del mismo distrito, para la formación de las listas de Jurados correspondientes.

Madrid, 29 de abril de 1921.

V.º B.º

El Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario de gobierno,
Led. Felipe de Sande.

(Núm. 846)

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha veintisiete del corriente, dictada en el expediente de declaración de herederos por muerte de doña Teresa Fernández de Villavicencio y Muñoz de Baena, hija de D. Francisco Javier y de doña Luisa, natural de esta población, de cincuenta y nueve años de edad, soltera, se hace saber el fallecimiento instestado de dicha señora, ocurrido en su domicilio calle del Marqués del Riscal, número uno, piso bajo, el día cinco de febrero del corriente año, habiéndose presentado reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo D. Manuel, doña Rosa y D. Joaquín Fernández de Villavicencio y Muñoz de Baena, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha finada para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en los periódicos oficiales Gaceta y BOLETIN, comparezcan ante este Juzgado a ejercerlo si viere convenirles.

Madrid, treinta de abril de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José María de la Torre.
El Secretario,
Ante mí,
Ledo. Rafael L. de Pando.
(A.—334)

CHAMBERI

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en el juicio ejecutivo de que después se hace expresión, ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Rodríguez. Madrid, seis de mayo de mil novecientos veintiuno.—Dada cuenta, y antes de acordar lo procedente respecto a la cancelación de la hipoteca y anotación preventiva de embargo que se interesa por el Juzgado de primera instan-

cia del distrito del Hospicio, de esta misma capital, en el anterior oficio exhortatorio, decretada dicha anotación en los presentes autos ejecutivos que en el año mil ochocientos setenta y tres, promovió en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, hoy este de Chamberí, don Sebastián Moro García, contra D. Manuel y doña Pilar Cogolludo Lancha, sobre pago de diez mil pesetas, se da vista por término de cinco días a estos señores en su respectivo concepto de ejecutante y ejecutados, y en su caso, a sus herederos y derecho habientes para que, en expresado plazo, expongan lo que a su derecho interese respecto a referidas cancelaciones; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente; notificación que se haga por medio de cédula que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por ser desconocido su actual domicilio y paradero.—Lo acuerda y firma S. S. de que doy fe.—R. Porrero.—Ante mí, P. D. Miguel Atienza.—Rubricados.

Y para que sea inserta esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a D. Sebastián Moro García, D. Manuel y doña Pilar Cogolludo Lancha, y en su caso, a sus herederos y derecho habientes, expido la presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,

P. D.

Miguel Atienza.

(A.—335).

S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. César Cancorgo María, Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley del Jurado, se ha señalado el día 19 del actual, a las once de la mañana para celebrar el sorteo de los vocales que han de cons-

tituir la Junta de Partido, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

San Martín de Valdeiglesias, 2 de mayo de 1921.

Cázar Cancorgo.

El Secretario,
Julio Rodríguez.

(Núm. 852).

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la ley de Jurado, se ha señalado el día 24 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, para proceder al sorteo de los seis vocales que bajo la presidencia del Juez que suscribe, y en concepto de mayores contribuyentes por territorial e industrial, han de constituir con los demás vocales de derecho, la Junta que dicho artículo previene.

Dado en Getafe, a 3 de mayo de 1921.

M. García Correa.

El Secretario,
A. Murias.

(Núm. 856)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Federico Dema, en nombre de D. Sabino Fernández y Fernández, ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de 5 de enero último, que confirmó el del Excmo. Ayuntamiento, de esta Cpte, de 30 de julio anterior, por el que se dispuso la apertura de la calle de San Alberto al tránsito de carruajes; habiéndose acordado por dicho Tribunal que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de abril de 1921.

El Secretario de Sala,
Ldo. Ramón L. Valdés.

(Núm. 862)

(O.—69)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Habiendo resultado once vacantes en la Junta municipal de Asociados, elegida, correspondientes a las Secciones en que está distribuida la lista de contribuyentes, y por las causas que a continuación se expresan, este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, ha procedido al sorteo que determina el artículo 69 de la ley Municipal vigente, a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los señores que al final se consig-

Vacantes.

Sección 2.^a—Por renuncia, por exceder de la edad, D. Eduardo Rodríguez.

Sección 4.^a—Por la misma causa, D. Juan M. Montesinos.

Sección 6.^a—Por desconocerse el actual domicilio de D. Matías Huerta.

Sección 8.^a—Por la misma causa de D. Isidro Serrano.

Sección 10.—Por fallecimiento de D. Marcos Rodríguez.

Sección 11.—Por residir fuera de Madrid, D. J. María del Arroyo.

Sección 14.—Por motivos de salud y avanzada edad de D. Angel Elduayen.

Sección 20.—Por renuncia a causa de incapacidad física de D. José Abad.

Sección 21.—Por desconocerse el domicilio de José Sánchez.

Sección 22.—Por la misma causa de D. Joaquín Orgaz.

Sección 32.—Por haberse ausentado y residir en la Coruña, D. Sebastián Fossa.

Elegidos.

Sección 2.^a—D. Ricardo Tejero.

Sección 4.^a—D. Ramón Alvarez.

Sección 6.^a—D. Rafael Reig.

Sección 8.^a—D. Miguel Fernández.

Sección 10.—D. Angel Sánchez.

Sección 11.—D. Tomás Herrero.

Sección 14.—D. Agustín Angulo.

Sección 20.—D. Manuel Nido.

Sección 21.—D. Telesforo Lapena.

Sección 22.—D. Santiago Maeso.

Sección 32.—D. Aurelio Martín.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1921.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 864)

Tenencia - Alcaldía del distrito de la Latina

Reemplazo de 1921.

Relación de mozos sorteados en este distrito y alistados con arreglo al caso 5.^o—Ignorados.

(Continuación)

122.—Manuel Díaz Martínez, hijo de Manuel y Evarista.

123.—Ignacio Díaz Roldán, hijo de Mariano y Josefa.

124.—Alfonso Díaz Sánchez, hijo de Galo y María.

125.—Antonio Díez San Racines, hijo de Isidro y Emilia.

126.—Luis Duque Anarquis, hijo de Gregorio y Paula.

127.—Joaquín Duro Burgos, hijo de Raimundo y Juana.

128.—Pantaleón Echebarne Sáez, hijo de Francisco y Valeriana.

129.—Francisco Escudero, hijo de padre desconocido y Remigia.

130.—Martín Esteban Alfaro, hijo de Martín y Petra.

131.—Félix Esteban Canillas, hijo de José y Antonina.

132.—Manuel Expósito Espifeira, hijo de Manuel y Manuela.

133.—José Fernández, hijo de padre desconocido y María.

134.—Fernando Fernández de Córdoba y Alvarez de las Asturias, hijo de Ramón y María.

135.—Manuel Fernández Díaz, hijo de Antonio y Juana.

136.—Manuel Fernández Garrido, hijo de José y Vicenta.

137.—Manuel Fernández Gazapo, hijo de Manuel y Casimira.

138.—Emilio Fernández González, hijo de Benjamín y Sinfrosa.

139.—Julián Fernández Largo, hijo de Manuel y Generosa.

140.—Juan Antonio Fernández López, hijo de Manuel y Sebastiana.

141.—Antonio Fernández Niño, hijo de Antonio y María.

142.—Juan Manuel Fernández Peña, hijo de Manuel y Angela.

143.—Antonio Fernández Pérez, hijo de Antonio e Isabel.

144.—Jesús Fernández Redruello, hijo de Ramón y Francisca.

145.—Evaristo Fernández de la Rosa, hijo de Gabino y Saturia.

146.—Juan Fernández Sala, hijo de Juan e Ignacia.

147.—José Fernández Salinas, hijo de Ramón y Sabina.

148.—José Fernández Sánchez, hijo de Jesús y Ana.

149.—Emilio Fernández Soler, hijo de Manuel y Marcelina.

150.—Manuel Fernández Villardobó, hijo de Manuel y Luz.

151.—Pedro Ferreiro Fernández, hijo de Pedro y Ramona.

152.—José Flores Blanco, hijo de Antonio y Emilia.

153.—José Flores Cubillo, hijo de Antonio y Manuela.

154.—Miguel Fontela Miranda, hijo de Marcelino y María.

155.—José de Francisco Suárez, hijo de Manuel y Josefa.

156.—Natalio Freire Sánchez, hijo de Martín y María.

157.—Fernando de Frutos Erguedas, hijo de Jesús e Inocencia.

158.—Pedro de la Fuente Miguel, hijo de Pedro y Catalina.

159.—Angel de la Fuente Vega, hijo de Alfonso y Leocadia.

160.—Isidoro Fuerte Sanz, hijo de Isidoro y María.

161.—Angel Gavilanes Jiménez, hijo de Víctor y Teresa.

162.—Manuel Galán García, hijo de Severino y María.

163.—Agustín Galietero Martínez, hijo de Eduardo y Josefa.

164.—Miguel Gallo Ruiz, hijo de Miguel y Carmen.

165.—Manuel Gándara García, hijo de Francisco y Angela.

166.—José María García, hijo de padre desconocido y Consuelo.

167.—Julián García, hijo de padre desconocido y Benita.

168.—Leandro García, hijo de padre desconocido y Dolores.

169.—Pedro García, hijo de padre desconocido y Celedonia.

170.—Victor García Orejo, hijo de Julio y Amalia.

171.—Antonio García Braña, hijo de Rafael y María.

172.—Eusebio García Cremades, hijo de Manuel y Jenara.

173.—Rafael García de la Cruz, hijo de Rafael y Justa.

174.—Mariano García Dones Lafón, hijo de Adrián y Visitación.

175.—Vicente García Encinas, hijo de José y Antonia.

176.—Angel García Gabriel, hijo de Martín y Matilde.

177.—Pascual García Jiménez, hijo de Leocadio y Eusebia.

178.—Emilio García López, hijo de Clemente y María.

179.—José García López, hijo de José y Francisca.

180.—Juan García López, hijo de José y Francisca.

181.—Esteban García Martul, hijo de Mariano y Juliana.

182.—Juan García Martínez, hijo de Pedro y Antonia.

183.—Antonio García Peris, hijo de Antonio y Basilisa.

184.—Federico García Pérez, hijo de Federico y Carmen.

185.—Manuel García Pérez, hijo de Emilio y Consuelo.

186.—Vicente García Rodríguez, hijo de Manuel y Sinfrosa.

187.—Tomás García Santamaría, hijo de Anastasio y Felipa.

188.—Manuel García Simón, hijo de Claudio y Juliana.

189.—Ramón García Sirvent, hijo de Gil y Eugenia.

190.—José García Tapia, hijo de Cayetano y María.

191.—Emilio García Zamora, hijo de Eugenio y Concepción.

192.—Jacinto Garrido Lafuente, hijo de Anastasio y Mónica.

193.—Alvaro Gervasio, hijo de Luciano y Teresa.

194.—Isidoro Gil Baillo, hijo de Pedro e Ildelfonsa.

195.—Fausto Gil Palomino, hijo de Manuel y Vicenta.

196.—Fernando Gómez Félix, hijo de Antonio y Victoria.

197.—Francisco Gómez, hijo de Gabriel y Nicasia.

198.—Nicolás Gómez Alonso, hijo de Emilio y Juliana.

199.—Justo Gómez Altamirano, hijo de Gregorio y Segunda.

200.—Manuel Gómez Burgos, hijo de Manuel y Juliana.

201.—Piol Gómez Cervillo, hijo de Leandro y Felisa.

202.—Luis Gómez Gómez, hijo de Luis y Magdalena.

203.—Francisco Gómez López, hijo de Antonio y Encarnación.

204.—Francisco Gómez Muela, hijo de José y Amparo.

205.—Juan Gómez Sacristán, hijo de Juan y Guadalupe.

206.—José González, hijo de Fernando y Manuela.

207.—Tomás González Alvarez, hijo de José y Petra.

208.—José González Cabrera, hijo de César y Matilde.

209.—Carlos González González, hijo de Basilio y Juana.

210.—Felipe González González, hijo de Basilio y Juana.

- 211.—Félix González Lara, hijo de Luis y Jacinta.
 212.—Emilio González López, hijo de José y Constanza.
 213.—Francisco González López, hijo de Ramón y Josefa.
 214.—Gregorio González Magán, hijo de Domingo y Cecilia.
 215.—Esteban González Murciano, hijo de Ramón y Andrea.
 216.—José González Pérez, hijo de padre desconocido y Luisa.
 217.—Jacinto González Rodríguez, hijo de Ramón y Rosa.
 218.—Ramón González Simarro, hijo de Juan y María.
 219.—Pantaleón González Flores, hijo de Salvador y Justa.
 220.—Pelayo González y Urrutia, hijo de Cristino y Petra.
 221.—Ramón Graña Huertas, hijo de Mignel y Filomena.
 222.—Pedro Gutiérrez, hijo de padre desconocido y Justa.
 223.—Juan Gutiérrez Sánchez, hijo de Eugenio y Saturnina.
 224.—Manuel Gutiérrez Sánchez, hijo de Gerardo y Consuelo.
 225.—Santos Gutiérrez Vela, hijo de Carlos y Marta.
 226.—Juan de las Heras, hijo de padre desconocido y Antonia.
 227.—Daniel Hervás García, hijo de Calixto y Manuela.
 228.—Nicasio Hernández Bujena, hijo de José y Escolástica.
 229.—Ricardo Hernández Castillo, hijo de Domingo y Luisa.
 230.—Ángel Hernández Miranda, hijo de Ángel y Vitalia.
 231.—Emilio Hernández Muñoz, hijo de Emilio y Matilde.
 232.—Antonio Hernández Rubio, hijo de Isidro y Petra.
 233.—Maximino Hernández Rubio, hijo de Isidro y Petra.
 234.—Francisco Hernández Serrano, hijo de Francisco y Leonor.
 235.—Mariano Herráez Prieto, hijo de Quintín y Celedonia.
 236.—Claudio Herrera, hijo de padres desconocidos.
 237.—Antonio Hidalgo Lucas, hijo de Faustino y Victoriana.
 238.—Enrique Hijosa Ramos, hijo de Alfonso y Juana.
 239.—Eduardo Yáñez Requejo, hijo de Segundo y Joaquina.
 240.—Sebastián Yases Guerrero, hijo de José e Inocencia.
 241.—José Iglesias Navarro, hijo de Gregorio y Julia.
 242.—Antonio Jiménez Álvarez, hijo de Joaquín y Celestina.
 243.—Urbano Jiménez Gómez, hijo de Urbano y Teresa.
 244.—Julián Jiménez Muñoz, hijo de José y Nicolasa.
 245.—Tomás Jiménez Muñoz, hijo de Juan y Rufina.
 246.—Miguel Jiménez Sánchez, hijo de Martín y Paula.
 247.—León Lara Lahoz, hijo de Martín y Consolación.
 248.—Rafael Lavín Ajenjo, hijo de José y María.
 249.—Juan Lavín Ruiz, hijo de José y Josefa.

- 250.—Tomás Leirado Doval, hijo de Miguel y Josefa.
 251.—Luis León Rupilanchas, hijo de José y Antonia.
 252.—Francisco Lezcano Bastante, hijo de Julián y Josefa.
 253.—Antonio Libroero Gumiel, hijo de padre desconocido y Pilar.
 254.—José López, hijo de padre desconocido y Leonor.
 255.—Julián López Aparicio, hijo de Pablo y Flora.
 256.—José López Cañas, hijo de Antonio y Dolores.
 257.—Enrique López Diéguez, hijo de Enrique y Pilar.

(Se continuará.)

Sección provincial Administrativa

DE

Primera enseñanza

MADRID

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, en fecha 3 del actual, dice al Sr. Gobernador civil de la provincia lo siguiente:

«Señalada para el día 14 de mayo la subasta de las obras que se detallan:

Madrid.—Obras de reforma de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 549.546'70; cantidad necesaria para tomar parte en la subasta, 16.000 pesetas.

Sírvase V. S. admitir proposiciones en ese Gobierno hasta el día 9 del mismo, procediendo al día siguiente, y no antes, a la remisión a este Centro de los pliegos presentados y sus respectivos resguardos, por separado para cada una; ajustándose para su remisión, así como para el caso de que no hubiese proposiciones para una o varias de las que se indican, a lo dispuesto en la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de septiembre de 1886.»

Lo que traslado a V., de orden del Excmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta, a los efectos legales que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1921.

El Jefe de la Sección,

R. López Mora.

(E.—290.)

Sección Administrativa
de Primera enseñanza
de la provincia de Madrid

Con esta fecha, y de acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, son nombrados, respectivamente, Maestros interinos de las escuelas nacionales de Algete, barrio de los Castillejos (Chamartín de la Rosa), con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, don Moisés González Moreno y D. Ramón Rosas Zafrilla, y para la segunda escuela nacional de Colmenar de Oreja, con igual carácter y sueldo, a doña Josefa Cuevas Serna.

Lo que se publica en este BOLETÍN

OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 4 de mayo de 1921.—El Jefe, Rafael López Mora.

Ayuntamientos

ALCORCON

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, durante el cuarto trimestre de 1920-21.

Día 1.º de enero

Sesión extraordinaria

Se acordó la formación de las listas de los Sres. Concejales y número cuádruple de contribuyentes para la elección de Compromisarios en el corriente año, y que publicada inmediatamente, permanezca expuesta al público hasta el 20 del actual, para oír reclamaciones

Ordinaria del 2

Aprobada el acta del anterior y leídos los BOLETINES OFICIALES y despacho ordinario, se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre del año económico actual, dándose cuenta de estar cumplimentados por la Secretaría, todos los servicios trimestrales.

También se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, como igualmente la recaudación general de Consumos de diciembre anterior, que asciende a 655'15 pesetas, de las que deducidos los sueldos de los empleados, resulta un líquido de 561'90 pesetas.

Presentadas por el Sr. Alcalde las razones de que los arbitrios municipales sobre pesas y medidas, puestos públicos y ambulancia, matadero y derechos de degüello y aguas sobrantes de la fuente pública para riegos, constituyen uno de los principales ingresos en este municipio, se acordó arrendarlos en pública subasta el día 10 de febrero, de doce a una, previo expediente y anuncios en la forma acostumbrada, y que se imponga el 13 por 100 de recargo sobre las cuotas del Tesoro, de la matrícula industrial de 1921-22.

Día 9.

Se aprobó el acta de la anterior, previa lectura, así como de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, dándose cuenta de no haberse recibido reclamación alguna contra la rectificación al padrón de habitantes y sus listas respectivas, y de que se ocupe la Corporación el día 12 de la confección del alistamiento de mozos para el corriente año.

También se acordó recoger los árboles concedidos a este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde de Madrid, y que se proceda a la apertura de hoyos de a metro cúbico para su plantación, con cargo al Capítulo III, art. IV del presupuesto vigente.

Día 16.

No hubo sesión este día por falta

ds número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 23

Una vez aprobada el acta de la anterior y leídos los BOLETINES OFICIALES y despacho ordinario, se dió cuenta de no haberse presentado ninguna reclamación contra las listas electorales para Compromisarios, declarándolas en su virtud definitivas.

Se acordó el arreglo de caminos vecinales de este término, del Cap. IV, artículo 2.º del Presupuesto, y se acordó gratificar a los Alguaciles del Juzgado de instrucción por vía de aguinaldo, con 10 pesetas, del Cap. XI de Imprevistos, como igualmente para que pueda servir de base en los expedientes de pobreza de quintas, se señaló como jornal medio de un bracero 3 pesetas.

También se nombró una Comisión de Sres. Concejales para gestionar en Madrid la prórroga del aprovechamiento a cereales del prado de Santo Domingo y otros asuntos del Municipio.

Día 30

Siendo leída el acta de la anterior y los BOLETINES OFICIALES de la semana, se aprobó aquella y la cuenta presentada por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, por honorarios según tarifa de la ley de Epizootias.

Mes de febrero

Día 6

Aprobada que fué el acta de la anterior, previa lectura, se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana, aprobándose la distribución e inversión de fondos del presente mes, enterándose la Corporación de la recaudación general de consumos del mes anterior, que asciende a 447'43 pesetas, de la que, previo descuento de los empleados, resulta un líquido de 354'18 pesetas, dándose cuenta de haberse hecho la plantación y reposición de árboles en la forma acordada, para poder recoger el depósito previo.

Día 13.

Una vez leída y aprobada el acta de la anterior y enterados de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, se dió cuenta de haberse recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal ordinario para 1921 a 22, como asimismo de haberse remitido al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de Montes, Región 12, la propuesta del aprovechamiento a cereales de la dehesa prado de Santo Domingo, de estos propios, para 1921 a 22.

Se aprobó el expediente de arbitrios para 1921 a 22, adjudicándose definitivamente los remates a D. Alejandro Frontán Campos, y se nombró Comisionado para la concentración de reclutas en la Caja núm. 3 de Getafe, a D. Felipe Jerez López.

Se nombró una Comisión para que liquide con el apoderado en Madrid y gestione otros asuntos, cuyos gastos

se abonarán del Capítulo I, artículo VIII del presupuesto vigente.

También se acordó el arreglo de varias zanjas y vallados de los caminos vecinales del Capítulo VI, artículo II de dicho presupuesto.

Igualmente se acordó arreglar la fuente pública, su cañería y el lavadero, del Capítulo VI, artículo III, y, por último, se aprobó la cuenta presentada por el Concejal Depositario de los socorros domiciliarios del mes de enero anterior.

Día 20.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo, en virtud de causas atendibles.

Día 27.

Después de aprobada el acta de la anterior, se leyeron los BOLETINES OFICIALES y despacho ordinario, dándose cuenta de habersse abonado en Getafe el 2.º semestre de contingente carcelario.

Se nombró una Comisión para que aclare ante la Comisión mixta, algunas incidencias de quintas del actual reemplazo, del Cap. I, art. 6.º del presupuesto en curso.

Que se abone el 4.º trimestre del Contingente provincial y se activen los cobros pendientes de consumos, cereales y demás de este Ayuntamiento.

Que se avise al Apoderado en igual sentido autorizándole para recoger los recibos de urbana y de industrial y llene las matrices correspondientes.

Que se abone al Secretario su gratificación por los trabajos auxiliares de las Juntas periciales, repartos, etc.

Se nombró tallador para la Clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de excepciones de los tres anteriores, a D. Andrés Blanco Terrejón; e invitar para los mismos actos al Médico titular D. Tomás Megía y Alfonso.

Día 6 de marzo.

Quedó aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta y lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana, como igualmente de haberse remitido a la superioridad, el repartimiento de urbana, el padrón de carruajes de lujo y la matrícula industrial para 1921-22, y de haberse hecho efectivo el cuarto trimestre del contingente provincial, se hizo y aprobó la distribución de fondos para marzo actual, y se dió cuenta de la recaudación general de consumos de febrero último, que asciende a 359'40 pesetas, y descontados los sueldos de los empleados, resulta un líquido de 266'15 pesetas.

Día 13.

No hubo sesión este día por falta de asuntos de que tratar.

Día 20.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, quedando S. S. enterada de los BOLETINES OFICIALES recibidos y despacho ordinario. Acto seguido se acordó gratificar al Médico titular por el reconocimiento de 12 mozos, con

30 pesetas, y al tallador, con 5 pesetas. Que se arreglen los balcones del Ayuntamiento y se pongan los cristales necesarios, del Cap. I, art. 4.º del presupuesto. Que se aclare la cañería de la fuente pública, que está obstruída y no corre lo suficiente, del Capítulo VI, art. 3.º del mismo. También se nombró una Comisión para que aclare en Madrid incidencias de quintas, cuyos gastos se harán del Capítulo I, art. 6.º del repetido presupuesto.

Día 27.

Por lectura íntegra fué aprobada el acta de la anterior y quedó Su Señoría enterado de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana. Enseguida se nombró Comisionado para el juicio de exenciones del reemplazo actual y revisiones de años anteriores, a D. Claudio Caballero Fernández, Secretario del Ayuntamiento. También se autorizó en legal forma al Apoderado del Ayuntamiento para que recoja de la Tesorería de Hacienda, las Cédulas personales del presente año, en unión del Padrón y lista cobratoria.

JUNTA MUNICIPAL.

Extraordinaria del 26.

Tuvo por objeto acogerse a los beneficios del art. 1.º del Real decreto del Ministerio de Hacienda de 8 del actual, o sea optar por la prórroga de la exacción del impuesto de Consumos, acordando se solicite así y se remita certificación del acta correspondiente.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Alcorcón, 3 de abril de 1921.

El Alcalde,
Félix Blanco.

El Secretario,
Claudio Caballero.

(Núm. 677).

PARLA

Se halla vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, admitiéndose solicitudes desde esta fecha hasta el 31 del actual, estando de manifiesto al público las condiciones para su provisión, en Secretaría, todos los días laborables.

Parla, 1.º de mayo de 1921.

El Alcalde,
P. D.

M. Benavente.
(O.—67),

SAN FERNANDO DE HENARES

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo de 820 pesetas; la lista de beneficencia consta de 30 familias pobres, a las cuales facilitará el Farmacéutico medicamentos, los cuales le serán abonados con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906, con el aumento del 10 por 100 que determina la de 27 de octubre de 1915.

El Ayuntamiento facilita local para instalar la farmacia y habitaciones para el Farmacéutico.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes a esta Alcaldía en término de treinta días; pasados éstos, se procederá a proveer dicha plaza.

San Fernando de Henares, 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Albino Pérez.

(Núm. 882) (O.—88)

NAVARREDONDA

Las cuentas de fondos municipales de este municipio, correspondientes al año económico de 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navarredonda, a 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
P. O.

Jerónimo Velasco.

(Núm. 870)

BUSTARVIEJO

Las cuentas municipales del ejercicio de 1920 a 1921, de este Ayuntamiento, fijados por el mismo, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y oír reclamaciones, en cumplimiento del art. 161 de la ley Municipal.

Bustarviejo, a 3 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 874)

LOZOYA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año económico de 1920 a 1921, quedan expuestas en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por quince días, desde esta fecha, para oír las reclamaciones que se presenten.

Lozoya, 26 de abril de 1921.

El Alcalde,
Juan Samos.

(Núm. 875)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1920-21, se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
Ramón Sánchez.

(Núm. 871)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año económico de 1920-21, se hallan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Robledillo de la Jara, a 2 de mayo de 1921.

El Alcalde,
P. O.
Miguel Benito.

(Núm. 872)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, pertenecientes al año económico de 1920 a 1921, se hallan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Olmada de la Cebolla, a 1.º de mayo de 1921.

El Alcalde,
Juan A. Moratilla.

(Núm. 873)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

2.ª SUBASTA PÚBLICA

Expediciones que llevando más de diez días de su descargue en la estación de Madrid-Príncipe Pío, no han sido retiradas por sus consignatarios, las cuales serán vendidas en la misma transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, de las cuales se verificó la primera subasta con las formalidades debidas y fué declarada desierta por no haber postores para las partidas que a continuación se detallan.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
5.973	Cornuá	1 ..	Rueda goma ...	70	Juan José
341	Navalperal ..	1 ..	Bacalao	46	Restituto Ruiz.
279	Monforte....	1 ..	s/c patatas....	60	Gregorio Sánchez.
1.163	Arévalo....	1 ..	Idem	50	S. Corredor.
1.403	Escorial ...	1 ..	s/c vacíos.....	27	Sociedad Carbones
7.707	Valladolid ..	2 ..	c/ loza	52	Petra Muñoz.
Sin.	Vigo	1 ..	Conservas	30	I. P.
2.318	Segovia.....	2 ..	Botellas vacías	50	F. Parternino.
7.559	Valladolid ..	6 ..	Jarabe	102	Vicente Sanz.
824	Salamanca ..	1 ..	Latas vacías ...	Sin.	Cortiz y Compañía.
3.728	Astorga	1 ..	c/ drogas	18	Bernardo Linezat.
3.179	Torrallas ...	1 ..	Vgón. cemento.	10.000	Sd. E. Construcción
620	Escorial	1 ..	Botellas vacías.	39	Peinador y C.ª

Total: trece expediciones.

Madrid, 7 de mayo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—135)